

**AUTOINFORME DEL SEGUIMIENTO DEL MÁSTER
UNIVERSITARIO EN LITERATURA ESPAÑOLA, LITERATURA
HISPANOAMERICANA, TEORÍA DE LA LITERATURA Y
LITERATURA COMPARADA-UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO
 RENOVACION DE LA ACREDITACION

TITULACIÓN:	Máster en Literatura Española e Hispanoamericana, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
PERIODO INFORMADO(*):	Curso 2013-2014 a 2016-2017
CENTRO/S EN QUE SE IMPARTE:	Facultad de Filología
PROPUESTA del Autoinforme INFORMADA FAVORABLEMENTE (**)	Junta de Facultad
ÓRGANO DE APROBACIÓN (***) del Autoinforme	Consejo de Gobierno

Dirección de la página web institucional con información sobre la titulación:

<http://www.usal.es/master-literatura-espanola-hispanoamericana-teoria-literatura-literatura-comparada>

(*) En el caso del seguimiento, el autoinforme es acumulativo, añadiéndose en cada apartado la valoración correspondiente a cada curso objeto de seguimiento. En el caso de renovación de la acreditación, el autoinforme es una valoración conjunta de los cursos que abarca.

(**) En el caso del seguimiento, la propuesta del autoinforme es informada favorablemente por la Comisión de Calidad del Título. En el caso de renovación de acreditación, la propuesta del autoinforme es informada favorablemente por el órgano académico responsable del mismo (Junta de Centro, Consejo de Instituto Universitario / Departamento) y por la Comisión de Planificación y Promoción, delegada del Consejo de Gobierno.

(***)En el caso del seguimiento, la aprobación corresponde al órgano académico responsable. En el caso de renovación de la acreditación, la aprobación corresponde al Consejo de Gobierno (Comisión Permanente).

INTRODUCCIÓN

Descripción y valoración del cumplimiento del proyecto inicial del plan de estudios establecido en la memoria de verificación.

Incidir en:

- Si dicho **proyecto se ha cumplido** y, en caso de que haya habido alguna desviación, indicar las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria.
- Cuáles han sido las **dificultades** encontradas en la puesta en marcha del título

En caso de que el título oferte programa de estudios simultáneos (dobles grados), incluir en esta descripción un epígrafe titulado “Programa de estudios simultáneos” donde se describa brevemente la motivación por ofertar este grado simultáneo a otro u otros (perfiles profesionales complementarios, intersección de competencias, sinergias, etc.)

El Máster en Literatura Española e Hispanoamericana, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad de Salamanca, verificado en el curso 2013-2014, surgió de la transformación del título precedente, Máster en Literatura Española e Hispanoamericana: Estudios Avanzados, verificado en el curso 2010-2011. El nuevo máster asumió materias del área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada que se extinguían en el plan de estudios del segundo ciclo.

El nuevo Máster se implantó por acuerdo del Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana y el procedimiento ha sido el desarrollado en la memoria correspondiente. Asimismo, también recibió la aprobación del Departamento de Lengua Española, al que pertenece el Área de Teoría de la Literatura, implicada en la docencia del título, y remitido a la Junta de Facultad de Filología para su aprobación.

El cumplimiento del Plan de estudios de dicha memoria ha sido completa en estos cursos y se ha desarrollado sin dificultades y a plena satisfacción de los agentes implicados, tanto docentes como discentes y administrativos. Se han impartido todas las asignaturas, así como una diversidad de cursos, conferencias, seminarios y actividades complementarias. Todo ello se ha desarrollado con éxito, contando desde la nueva verificación con dos itinerarios como consta en su título.

La información de la página web institucional y las que corresponden a los departamentos más directamente implicados (Literatura Española e Hispanoamericana y Lengua Española) ha sido actualizada y puesta al día para acoger la información pertinente en cada curso de desarrollo del título.

Procedimiento de elaboración y difusión del autoinforme.

Incidir en:

- *Participantes en su elaboración.*
- *Mecanismos para difundirlo y recoger las aportaciones de los agentes implicados*

La Comisión de Calidad (CCT) que se ocupa de la elaboración de este autoinforme está formada por los profesores Dres. María José Rodríguez Sánchez de León, Eva Guerrero Guerrero, María Jesús Framiñán de Miguel y Àlex Martín Escibà y la alumna Ángela Miranda Ibarra. A ellos se suman la Directora del Máster, Carmen Ruiz Barrionuevo y el Coordinador del itinerario de Teoría, Javier Sánchez Zapatero. Todos tienen completos elementos de juicio pues formaron parte del Máster en los cursos precedentes, a excepción de la alumna. En dicha comisión actúa como secretario el profesor Àlex Martín Escibà.

La CCT, ha ejercido las funciones asignadas y ha dispuesto de información suficiente para su trabajo. Es de destacar la dedicación de todos los miembros de las comisiones que se han

reunido cuando ha sido necesario para seguir el desarrollo del Máster y analizar la calidad de la enseñanza y conocer las sugerencias de unos y otros.

El presente autoinforme ha sido remitido, después de su elaboración provisional, a profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, para recibir sus aportaciones; igualmente ha sido publicado en la web de los departamentos implicados antes de ser remitido para su informe a la Junta de Facultad y, para su aprobación al Consejo de Gobierno. Finalmente tal y como es preceptivo, será colgado en la plataforma Alfresco.

DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN I: GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1: Desarrollo del plan de estudios

<p>1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título.</p> <p>ESTÁNDARES:</p> <p>El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).</p> <p>El perfil formativo del título se adecua a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.</p>	
<p>ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES</p>	
<p>Se ha constatado que el <i>Máster</i> mantiene su vigencia y ha incrementado su interés académico, pues está desarrollando una actualización científica y de reflexión metodológica para la iniciación a la investigación. Tanto los objetivos como las competencias están claramente definidos en el Plan de Estudios, sirven al estudiante para comprender la propuesta de las competencias básicas y específicas que debe adquirir durante su formación y que son exigibles para otorgar el título. Las competencias aseguran una formación de carácter especializado en el ámbito de las literaturas hispánicas y en Teoría de la literatura. Las competencias adquiridas por los estudiantes están definidas y son evaluables y coherentes con las correspondientes al nivel de Máster. Tanto los objetivos formativos como las competencias están alineados con la orientación otorgada al título (académica/investigadora/profesional), con las calificaciones establecidas en los descriptores de Dublín y en el Marco Español de Cualificaciones para el nivel del Máster.</p> <p>La vigencia del interés académico se observa en el elevado número de preinscripciones de estudiantes. A modo de ejemplo se puede dar el dato de que el porcentaje de estudiantes matriculados procedentes de otras comunidades autónomas y del extranjero, suele ser superior al de los estudiantes locales en todos los cursos, lo que es indicio claro de la capacidad de captación del interés del máster.</p>	
<p>CONSECUCCIÓN DE LOS ESTANDARES</p>	
<p><input type="checkbox"/> NO SE ALCANZAN</p>	<p><input type="checkbox"/> SE ALCANZAN</p>
<p><input type="checkbox"/> SE ALCANZAN PARCIALMENTE</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> SE SUPERAN EXCELENTEMENTE</p>
<p>AREAS DE MEJORA</p>	<p>FORTALEZAS</p>
<p>- Se ha de seguir trabajando en la capacidad de captación de estudiantes y en el seguimiento de los egresados a través de la gestión de las plataforma informativas.</p>	<p>-La estructura del Plan de Estudios es coherente y completa.</p> <p>-Capacidad de captación de alumnos procedentes de otras universidades.</p>

EVIDENCIAS DISPONIBLES	
-Informes de seguimiento. Datos de preinscripción y matrícula. Web oficial: Programación Académica. Calendario académico del Máster; Guías docentes: web oficial	

1.2. Organización y gestión académica del programa formativo
<p>1.2.a) Procesos de acceso y admisión.</p> <p>ESTÁNDARES:</p> <p>Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.</p>
ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES
<p>El proceso consta de tres fases: preinscripción, admisión y matrícula. El máximo de admisión es de 40 estudiantes por curso.</p> <p>Los criterios y procedimientos de admisión se difunden mediante la página web y de forma personalizada, ante las preguntas de los estudiantes, sobre todo por correo electrónico que responde la directora del Máster con apoyo de la Comisión Académica.</p> <p>Se proporciona información pública sobre: Los requisitos de acceso al título; la formación previa requerida, los estudios que dan acceso al título, en el caso de extranjeros se les informa de los trámites de equivalencia de su título previo y de requisitos lingüísticos; los criterios de valoración de méritos; las pruebas de admisión específicas, en este caso, una carta de motivación; se les indica que el órgano de admisión está compuesto por la comisión académica; los criterios y procedimientos para el reconocimiento y convalidación de créditos.</p> <p>La Comisión Académica valora: Currículum vitae; la certificación oficial del expediente académico; la breve carta de motivación, así como su coherencia con los estudios previamente realizados, y su interés en realizar los estudios de Doctorado. Se constata que se aplican los procedimientos de admisión incluidos en la memoria verificada</p> <p>Apartado importante es el del alumnado internacional, que debe poseer la competencia lingüística necesaria. La experiencia de años precedentes ha demostrado que en algunos casos, los alumnos ajenos casi siempre al EEES y al mundo hispanohablante, carecen del nivel español suficiente para realizar un seguimiento de las clases y realizar las evaluaciones de las materias. De ahí que se valore un nivel alto de dominio del español (C1) acreditado de manera oficial. Salvo un caso aislado en el curso 2014/2015, en el que una estudiante oriental se vio obligada a abandonar el máster por decisión propia por este problema, el resto de los cursos no ha habido ninguna incidencia.</p> <p>Los títulos de los estudiantes seleccionados se adecuan al perfil de ingreso, se valora la procedencia de licenciaturas o grados de Artes y Humanidades. En algunos casos se seleccionan estudiantes de titulaciones afines, como ciencias sociales, periodismo, filosofía o similares. Con frecuencia se han rechazado estudiantes, especialmente procedentes de universidades del Oriente asiático, con perfiles de ingreso inadecuados o sin certificación de dominio lingüístico.</p>

CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES	
<input type="checkbox"/> NO SE ALCANZAN	<input type="checkbox"/> SE ALCANZAN PARCIALMENTE
<input checked="" type="checkbox"/> SE ALCANZAN	<input type="checkbox"/> SE SUPERAN EXCELENTEMENTE
AREAS DE MEJORA	FORTALEZAS
<p>- En el proceso de selección de estudiantes extranjeros de países de habla no hispana y fuera del ámbito de EEES se plantea exigir de manera oficial el acceso con un nivel C1 de dominio del español con certificación expresa.</p> <p>-Es necesaria una mayor cooperación en el caso de las equivalencias y las convalidaciones de estudiantes ajenos al EEES..</p>	<p>-Variedad de procedencia y formación sólida de los estudiantes de la rama de Humanidades.</p> <p>-Incremento progresivo en los estudiantes de nuevo ingreso en cada curso.</p>
EVIDENCIAS DISPONIBLES	
<p>Página Web; Actas de la Comisión Académica (curso 2014-2015); listados de estudiantes preinscritos y admitidos, listados con alumnos internacionales del Máster</p> <p>Datos recopilados por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la USAL</p>	

1.2.b.1.) Normativas de permanencia.

ESTÁNDARES:

Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el título.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DEL ESTÁNDAR

Durante este período se ha producido la convivencia de dos normativas de permanencia: (BOCyL 1/12/2009) (<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2009/12/01/pdf/BOCYL-D-01122009-1.pdf>). y la RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2015, del Rectorado de la USAL, por la que se publican la Normas de Permanencia de la USAL accesibles on line http://www.usal.es/usal_normativa_repositorio#nid43466 (Bocyl de 23 de enero de 2015): <http://bocyl.jcyl.es/boletines/2015/01/23/pdf/BOCYL-D-23012015-6.pdf>. Quedaron así derogadas las normas de permanencia vigentes con anterioridad. Para poder continuar los estudios iniciados, los estudiantes de nuevo ingreso deberán superar al menos el 20% de los créditos ECTS matriculados. No serán considerados dentro de este cómputo aquellos créditos que sean reconocidos. El tiempo en que un estudiante puede realizar estudios en la USAL se computa en unidades de permanencia. En nuestro caso, al ser un Máster de 60 créditos, le corresponden 4 unidades de permanencia, pues se utilizará cada semestre 1 unidad de permanencia, si durante dicho período su matrícula es a tiempo completo, y 0,5 unidades de permanencia si lo es a tiempo parcial. No ha habido conflictos que hayan obligado a aplicar las normas de permanencia.

CONSECUCCIÓN DE LOS ESTANDARES

NO SE SE ALCANZAN SE SE SUPERAN
ALCANZAN PARCIALMENTE ALCANZAN EXCELENTEMENTE

AREAS DE MEJORA

- No proceden.

FORTALEZAS

-No se han producido conflictos reseñables que dificulten la aplicación de la normativa.

EVIDENCIAS DISPONIBLES

- Publicación de la normativa de permanencia de la USAL en la web institucional
- Actas de la Comisión Académica y de Admisión.

1.2.b.2) Normativas de transferencia y reconocimiento de créditos.

ESTÁNDARES:

Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DEL ESTÁNDAR

- El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en su artículo 6 establece lo relativo a reconocimiento y transferencia de créditos y fija las reglas básicas que deberán ser respetadas.
- La USAL, como desarrollo del mencionado artículo ha elaborado un Reglamento para la transferencia y reconocimiento de créditos (Consejo de Gobierno el 27 de enero de 2011, modificado el 26 de julio de 2016). http://www.usal.es/usal_normativa_repositorio#nid44566. Los artículos 10, 11 y 12 del Capítulo III se refieren al reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster, y regula los trámites que deben seguir quienes la soliciten. El artículo 20 establece que los órganos competentes son: a) La Comisión de Docencia, delegada

del Consejo de Gobierno de la Universidad. b) La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada uno de los títulos oficiales de la USAL, COTRARET, que se constituirá a tal efecto. c) Decano/Director del Centro o Comisión Académica en el caso de los Másteres Universitarios. En nuestro caso es la Comisión Académica del Máster la encargada de estudiar los casos de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos.	
CONSECUCCIÓN DE LOS ESTANDARES	
<input type="checkbox"/> NO SE ALCANZAN	<input type="checkbox"/> SE PARCIALMENTE ALCANZAN
<input type="checkbox"/> SE ALCANZAN	<input checked="" type="checkbox"/> SE EXCELENTEMENTE SUPERAN
AREAS DE MEJORA	FORTALEZAS
No proceden	Se aplica la normativa vigente.
EVIDENCIAS DISPONIBLES	
Publicación de la normativa en la web institucional	

1.2.c) Planificación docente.	
ESTÁNDARES:	
La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.	
Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.	
ANALISIS Y VALORACION DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	
El Plan de estudios se ha desarrollado tal y como aparece descrito en la memoria verificada. Tanto la Guía académica como el calendario de las asignaturas se proporcionan mucho antes de la matriculación, por lo que los programas de las materias están disponibles previamente para los estudiantes. En ellos se recogen los elementos identificativos de la enseñanza, como objetivos, contenidos, metodologías de enseñanza y aprendizaje, criterios y métodos de evaluación, recursos para el aprendizaje, idioma de impartición, etc. La metodología de evaluación prevista en cada materia es acorde con la normativa, criterios y procedimientos señalados de modo general en la Memoria. También en el caso del TFM.	
Puede observarse el respaldo de la actividad docente por parte de los estudiantes en las diversas encuestas que llegan al 80% de los estudiantes, que considera “muy satisfactoria” la oferta de asignaturas optativas, mientras que el mismo porcentaje juzga como “satisfactoria” la distribución entre contenidos y competencias de las asignaturas. La información de la Guía Académica alcanza altos niveles de satisfacción –“satisfactoria” o “muy satisfactoria” para más de la mitad de los encuestados– o la adecuación de los criterios y métodos de evaluación a los objetivos del Máster –“muy satisfactoria” según el 40% y satisfactoria también para el 40%–. Estos datos revelan la satisfacción del alumnado con la planificación de las enseñanzas, la oferta académica y los criterios de evaluación del Máster	
CONSECUCCIÓN DE LOS ESTANDARES	
<input type="checkbox"/> NO SE ALCANZAN	<input type="checkbox"/> SE PARCIALMENTE ALCANZAN
<input type="checkbox"/> SE ALCANZAN	<input checked="" type="checkbox"/> SE EXCELENTEMENTE SUPERAN
AREAS DE MEJORA	FORTALEZAS
- Se considera primordial seguir actualizando la página web y la comunicación a través de la	-Tanto la planificación académica como las estrategias docentes puestas en práctica

plataforma virtual Studium. - Trabajar para mejorar la correspondencia entre los conocimientos y competencias adquiridas y los créditos asignados.	permiten la adquisición de las competencias específicas y transversales exigidas para la consecución del Título. - La información ofertada en la guía de estudios es amplia y completa. - La adecuación del perfil de cada uno de los profesores a las materias específicas que imparten.
---	---

EVIDENCIAS DISPONIBLES

- Memoria del Máster verificado
- Planificación Docente y Guía del Máster publicadas en la web
- Encuestas de satisfacción de los estudiantes en las que se muestra su grado de satisfacción con el grado de cumplimiento del plan de estudios (UEC)

1.2.d) Coordinación docente.

ESTÁNDARES:
 La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido apropiada y ha garantizado tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante como una adecuada planificación temporal.
 Se ha garantizado la necesaria coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
 En el caso de que el título se imparta en varios centros de la USAL o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
 En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

La coordinación entre materias resulta satisfactoria, son eficaces las reuniones de profesores que coordinan los temarios de sus asignaturas; no hay duplicidades. No existen reclamaciones sobre el desarrollo de los programas de las materias impartidas. Los estudiantes muestran satisfacción con el cumplimiento de los programas de las asignaturas. La Coordinadora y la Comisión de Calidad del título cumplen la función de supervisión de estas circunstancias.
 A lo largo de estos años, la Comisión detecta satisfacción en los alumnos y profesores en relación con el desarrollo del plan docente y el cumplimiento de los programas de las asignaturas. En las diversas encuestas de satisfacción de los estudiantes, una media del 60% considera "satisfactoria" o "muy satisfactoria" la coordinación entre materias y profesores. Sin embargo se ha de trabajar para intentar mejorar ese ítem en los cuestionarios que se realicen en los años venideros. En cambio los docentes muestran en el curso 2014/2015 su reserva a la afirmación "entre el profesorado del máster estamos coordinados": más del 50% sostiene estar "en desacuerdo" o "totalmente en desacuerdo" con ella. Ello revela que queda un trayecto que hay que corregir.

CONSECUCCIÓN DE LOS ESTANDARES

<input type="checkbox"/> NO SE ALCANZAN	<input type="checkbox"/> SE PARCIALMENTE	<input type="checkbox"/> SE ALCANZAN	<input checked="" type="checkbox"/> SE ALCANZAN	<input type="checkbox"/> SE SUPERAN	<input type="checkbox"/> SE EXCELENTEMENTE
---	--	--------------------------------------	---	-------------------------------------	--

AREAS DE MEJORA	FORTALEZAS
------------------------	-------------------

Establecer una mayor coordinación entre los	- La planificación del plan de estudios, con una
---	--

profesores para no sobrecargar a los alumnos con la entrega simultánea de trabajos de evaluación. Fomentar la comunicación entre los docentes de asignaturas de áreas de conocimiento y/o materias afines.	adecuada distribución y secuenciación de asignaturas obligatorias y optativas, permite la progresiva especialización del alumnado. - Flexibilidad del profesorado para coordinarse en la secuenciación de asignaturas y detectar y tratar de resolver los problemas de coordinación existentes.
EVIDENCIAS DISPONIBLES	
<ul style="list-style-type: none"> - Memoria del Máster verificado. - Planificación Docente y Guía del Máster. - Encuestas de satisfacción de los estudiantes en las que se muestra su grado de satisfacción con el programa formativo (UEC) - Encuestas de satisfacción de los profesores en las que se muestra su grado de satisfacción con programa formativo (UES) - Reuniones de coordinación con la directora para la elaboración de calendarios académicos y planificación de actividades 	

1.2.e) Curso de adaptación al grado.	
ESTÁNDARES: La implantación del Curso de adaptación al Grado se ha desarrollado conforme a lo establecido en la memoria de verificación	
ANALISIS Y VALORACION DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DEL ESTÁNDAR	
No procede	
CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES	
<input type="checkbox"/> NO SE ALCANZAN	<input type="checkbox"/> SE ALCANZAN PARCIALMENTE
<input type="checkbox"/> SE ALCANZAN	<input type="checkbox"/> SE SUPERAN EXCELENTEMENTE
AREAS DE MEJORA	FORTALEZAS
EVIDENCIAS DISPONIBLES	

1.2.f) Criterios de extinción.
ESTÁNDARES: En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria
ANALISIS Y VALORACION DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DEL ESTÁNDAR
En la memoria constan los procedimientos en caso de extinción del título con actuaciones como las siguientes: No admitir matrículas de nuevo ingreso; la impartición de tutorías y de orientación a los estudiantes repetidores y se destaca el derecho a la evaluación que tienen los estudiantes. Cuando se llevó a cabo la reforma del Máster anterior para incluir el itinerario de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada se tuvo en cuenta la normativa de extinción del título, pero no

hubo ningún problema de adaptación con estudiantes del antiguo título, puesto que la formación del anterior se ha mantenido como uno de los itinerarios del nuevo título.	
CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES	
<input type="checkbox"/> NO SE ALCANZAN	<input type="checkbox"/> SE PARCIALMENTE ALCANZAN
<input type="checkbox"/> SE ALCANZAN	<input checked="" type="checkbox"/> SE EXCELENTEMENTE SUPERAN
AREAS DE MEJORA	FORTALEZAS
- No procede	- Se tiene en cuenta esta normativa.
EVIDENCIAS DISPONIBLES	
Memoria de verificación del título	

Criterio 2: Transparencia y Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)

2.1. Información pública del título.	
ESTÁNDARES:	
La USAL publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.	
La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.	
Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,...).	
ANALISIS Y VALORACION DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	
<p>Toda la información correspondiente al título está disponible en la web institucional http://www.usal.es/master-literatura-espanola-hispanoamericana-teoria-literatura-literatura-comparada/undefined/presentacion, además, el Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana dispone en su propia página web de un espacio destinado a difundir la información del título con fácil acceso http://literatura.usal.es/html/es/?_language=es. La información está actualizada curso a curso y contiene todos los apartados necesarios para el conocimiento del plan docente. Todo ello coincide con la Memoria del título y está disponible para estudiantes y para todo el que quiera acceder a la web.</p> <p>Además, la USAL lleva a cabo una difusión impresa del título a través de la edición de folletos descargables diseñados para hacer una publicidad atractiva del título.</p> <p>http://www.usal.es/files/10_2017_Literatura_Espanola_e_Hispanoamericana.pdf</p> <p>Además, las actividades internacionales, tales como las Cátedras de Literatura Venezolana "José Antonio Ramos Sucre" dependiente del CENAL de Venezuela, la Cátedra Chile a través de la Embajada en Madrid y la Cátedra de la República Dominicana, permiten una difusión internacional del máster y propician la llegada de estudiantes interesados procedentes de esos países hispanoamericanos y de otros países del continente.</p>	
CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES	
<input type="checkbox"/> NO SE ALCANZAN	<input type="checkbox"/> SE PARCIALMENTE ALCANZAN
<input type="checkbox"/> SE ALCANZAN	<input checked="" type="checkbox"/> SE EXCELENTEMENTE SUPERAN
AREAS DE MEJORA	FORTALEZAS
- Dado que uno de los itinerarios del Máster, el de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, está vinculado al departamento de Lengua Española, se deberá procurar que	-A través de la web se ofrece información relevante y actualizada al estudiante. Todo ello coincide con lo expuesto en la Memoria.

se incluya la información del Máster en su página web. -Asimismo, debería actualizarse la información sobre el Máster que aparece también en la web de la facultad.	- La heterogeneidad de los estudiantes que se han preinscrito y matriculado, procedentes de diversos centros de enseñanza nacionales e internacionales, evidencia que la información del título está llegando a todo tipo de público.
--	---

EVIDENCIAS DISPONIBLES

- Web institucional http://www.usal.es/master-literatura-espanola-hispanoamericana-teoria-literatura-literatura-comparada/undefined/presentacion	
- Web del Departamento de Literatura y Literatura Hispanoamericana http://literatura.usal.es/html/es/? language =es	
- Web de la Facultad de Filología de la USAL: http://facultadfilologia.usal.es/	
- Folletos con información del Máster. http://www.usal.es/files/10_2017_Literatura_Espanola_e_Hispanoamericana.pdf	

2.2. Sistema de Garantía Interna de Calidad.

ESTÁNDARES:

El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de: a) la enseñanza y el profesorado, b) las prácticas externas, c) los programas de movilidad.

El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

El SIGC implantado facilita el seguimiento del título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título, a partir del análisis de datos objetivos.

En el caso de títulos interuniversitarios o de títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SIGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

El sistema de garantía reside en la Comisión de Calidad del Máster. Esta comisión se ha reunido presencialmente, al menos en cinco reuniones ordinarias por curso en diferentes momentos. Asimismo, han realizado otras reuniones o encuentros de carácter extraordinario cuantas veces ha sido necesario. En todo momento, los miembros de la Comisión han estado comunicados por correo electrónico para consensuar y decidir sus actuaciones.

A lo largo de estos cursos, la Comisión de Calidad ha dispuesto de información suficiente para valorar el funcionamiento de la planificación docente; se le han facilitado la recogida de información y el seguimiento del título, así como las sugerencias y reclamaciones. Sin embargo hay que reseñar que el resultado de las encuestas de los alumnos como los docentes, han expuesto su satisfacción tanto con la organización de la docencia como con el desarrollo de la actividad docente.

Generalmente, las propuestas de la comisión han sido aceptadas y puestas en marcha, sobre todo las que tienen que ver con el funcionamiento de las asignaturas dentro del plan de estudios. Para ello, han sido de provecho las reuniones directas con los profesores implicados en la docencia, que se han ido realizando puntualmente cada curso.

CONSECUENCIA DE LOS ESTÁNDARES

<input type="checkbox"/> NO SE ALCANZAN	<input type="checkbox"/> SE ALCANZAN PARCIALMENTE	<input checked="" type="checkbox"/> SE ALCANZAN	<input type="checkbox"/> SE SUPERAN EXCELENTEMENTE
---	---	---	--

AREAS DE MEJORA	FORTALEZAS
<p>- Se ha de intentar involucrar al alumnado para que respondan y valoren la importancia que tienen las encuestas para la mejora del Plan de Estudios y el desarrollo del Máster.</p>	<p>- La comisión tiene una sólida coordinación entre sus miembros, con lo que sus decisiones y recomendaciones se producen por acuerdos generales.</p> <p>-Satisfacción de los estudiantes y los profesores con el desarrollo y la planificación docentes del Máster.</p>
EVIDENCIAS DISPONIBLES	
<p>- Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad.</p> <p>- Encuestas de satisfacción de los estudiantes en las que se muestra su grado de satisfacción con el programa formativo.</p> <p>- Encuestas de satisfacción de los profesores en las que se muestra su grado de satisfacción con programa formativo.</p>	

2.3. Evolución de la implantación del título.

ESTÁNDARES:

Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título.

Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

El único informe de evaluación fue emitido el 03/07/2013 y fue respondido días después con las correspondientes alegaciones, todo se incorporó a la memoria. Se recomendaba revisar la estructura del plan de estudios con el fin de evitar la presencia de asignaturas de un reducido número de créditos. Se incluyeron esas modificaciones en el nuevo título surgido de la modificación del Máster y su conversión en Máster en LEHTLyLC, iniciado en septiembre de 2014. Se creó una estructura de estudios en la que todas las asignaturas tuviesen 3 o más créditos ECTS, tal y como sucede en casi todos los másteres de la USAL.

Asimismo, en la Memoria del Máster LEHTLyLC se tuvieron en cuenta los siguientes comentarios, procedentes de los informes de seguimiento y recomendaciones que se nos hicieron llegar y que se resumen:

- 1) Todas las competencias a adquirir por el estudiante deben ser coherentes con la formación avanzada que corresponde al nivel de Máster.
- 2) Se incorporó la recomendación de explicitar el perfil personal de ingreso recomendado para una mejor información al estudiante interesado en el Máster.
- 3) Se tuvo en cuenta la sugerencia de incluir la ponderación numérica de los criterios de admisión para el caso de que la demanda supere a la oferta.
- 4) Acciones específicas de movilidad dentro del Máster. Dada la situación presupuestaria en el Máster sólo se contemplará la participación de profesores provenientes de programas que gestiona la Facultad, como Erasmus y la Cátedra de Altos Estudios del Español.
- 5) Sobre el sistema de tutorías individualizadas se insiste expresamente en la nueva Memoria, que sobre todo hace referencia a la dirección y tutelaje de los TFM.

Reseñamos las incorporaciones sugeridas que se incluyen en la Memoria:

-Se han realizado recomendaciones de diversa naturaleza relativas a las competencias y las actividades formativas.

-Se ha incluido el texto de la normativa de permanencia en la Memoria del Máster así como los

<p>critérios para una posible extinción del título. Todos son aspectos que se han incorporado a la nueva Memoria. A lo largo de los cuatro cursos en los que se ha impartido el Máster con su nueva estructura de doble itinerario, se han tenido en cuenta estos seis puntos, procurando con ello que su funcionamiento y su desarrollo formativo se ajustase a lo que se recomendaba en el informe recibido.</p>	
CONSECUCCIÓN DE LOS ESTANDARES	
<input type="checkbox"/> NO SE ALCANZAN	<input type="checkbox"/> SE ALCANZAN PARCIALMENTE
<input checked="" type="checkbox"/> SE ALCANZAN	<input type="checkbox"/> SE SUPERAN EXCELENTEMENTE
AREAS DE MEJORA	FORTALEZAS
-Hay que optimizar la planificación y el desarrollo del título aportando la experiencia adquirida.	-Todas las recomendaciones del informe de verificación fueron asumidas y difundidas.
EVIDENCIAS DISPONIBLES	
<p>-Informes de evaluación y alegaciones. -Encuesta de satisfacción de estudiantes con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados por la Universidad. -Encuesta de satisfacción del personal docente e investigador con el programa formativo.</p>	

DIMENSIÓN II: RECURSOS

Criterio 3: Recursos humanos y de apoyo

<p>3.1. Personal académico.</p> <p>ESTÁNDARES:</p> <p>El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.</p> <p>El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del título y, en su caso, las modalidades de impartición.</p> <p>Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).</p> <p>La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.</p>
ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES
<p>El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición del título así como dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora en las distintas materias fundamentales. Su cualificación académica es muy elevada, como muestran los perfiles de sus <i>currícula vitae</i>, así como los indicadores aportados por la UEC, con la condición de doctor, el número de sexenios de investigación y el número de quinquenios de docencia acumulados a lo largo del periodo 2013-2017.</p> <p>El número de profesores es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus</p>

<p>funciones en relación al número de estudiantes del título, que nunca superan el número de 40. Su actividad docente es evaluada periódicamente mediante encuestas de satisfacción que lleva a cabo la UEC de la USAL. La satisfacción con el profesorado que muestran esas encuestas es sobresaliente. De la misma manera, los profesores en un porcentaje elevado están participando en el programa DOCENTIA puesto en marcha desde la UEC, obteniendo calificaciones sobresalientes.</p> <p>Además muchos profesores se han implicado en la mejora de su práctica docente a través de diversos procedimientos: 1) Coordinación y/o participación en proyectos de innovación docente financiados por el Vicerrectorado de Docencia de la USAL. 2). Participación en cursos de innovación docente impartidos por el IUCE. 3) Participación en jornadas, simposios y congresos de formación docente. 4) Impartición de cursos de formación docente.</p>	
-	
<input type="checkbox"/> NO ALCANZAN	<input type="checkbox"/> SE ALCANZAN
<input type="checkbox"/> SE PARCIALMENTE	<input type="checkbox"/> SE ALCANZAN
<input type="checkbox"/> SE ALCANZAN	<input checked="" type="checkbox"/> SE SUPERAN EXCELENTEMENTE
AREAS DE MEJORA	FORTALEZAS
<p>- Se debería incrementar el número de docentes vinculados a proyectos, jornadas y actividades de innovación y formación docente</p>	<p>- Por los datos disponibles puede afirmarse que los recursos humanos con los que cuenta el Máster son adecuados y pertinentes; y la formación y adecuación del profesorado es excelente.</p>
EVIDENCIAS DISPONIBLES	
<p>-Indicadores del Personal Docente e Investigador que imparte docencia en el título (2013-2017). -Participación del Personal Docente e Investigador en el Programa de Evaluación de la actividad docente (Programa Docentia-USAL). Convocatorias 2008-2017. -Indicadores por Categoría del Personal Docente e Investigador que imparte docencia en el título. (2013-2017) -Perfil del Currículum Vitae del Personal Docente e Investigador que imparte docencia en la titulación. -Datos sobre la participación proyectos de innovación docente del profesorado.</p>	

3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje.

ESTÁNDARES:

El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del título y las modalidades de impartición.

Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).

Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.

Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.

Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del título.

En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

Dado el carácter de estos estudios, no experimentales y de investigación básica, no existe personal específico de apoyo, y son los profesores los que se hacen cargo en su totalidad de la enseñanza teórica y práctica, y también de labores de orientación académica e investigadora. El personal de administración orienta sobre requisitos administrativos, disponibles también en la web.

Las instalaciones, aulas, salas de estudio, aulas de informática, salas de reunión, puestos de lectura en la biblioteca, y el equipamiento material, técnico y asistencial son suficientes para el desarrollo de la enseñanza. Además se ajustan a las normativas de seguridad y accesibilidad.

Los espacios destinados al desarrollo y a la coordinación de las funciones del personal académico (despachos, salas de reuniones) se ajustan las necesidades de la organización docente del programa formativo. En el caso de nuestro Máster contamos con las aulas de la Facultad de Filología que presentan instalaciones suficientes: aulas dotadas con medios audiovisuales y wifi, Aula Magna y Aula Minor, para el desarrollo de eventos de mayores dimensiones; seminarios para grupos de trabajo reducidos; despachos para tutorías y atención personalizada al alumno; salas de estudio.

La Biblioteca de Filología dispone de fondos informatizados y relevantes servicios (préstamo, acceso informático, consulta on-line, revistas electrónicas, bases de datos etc.). Su papel es fundamental para nuestro trabajo y el desarrollo del título. Dispone de web propia muy bien diseñada y accesible: <http://campus.usal.es/~bibfilo/> El resto de las bibliotecas de la USAL están disponibles y accesibles para estudiantes y profesores del Máster.

En general, todos los alumnos consultados en la encuesta de satisfacción con la calidad del programa formativo a lo largo de los últimos años valoran como satisfactoria las instalaciones e infraestructuras con las que cuenta el Máster. Los profesores, sin embargo, se han mostrado algo más críticos con algunas cuestiones como las aulas empleadas –en 2015, por ejemplo, el 33% opinaba que, en ocasiones, faltaba infraestructura informática- y con las instalaciones de apoyo y recursos materiales. En cualquier caso, las quejas vertidas en esa encuesta han sido tenidas en cuenta y se han comenzado a aplicar mejoras en el equipamiento técnico del aula habitual del Máster.

CONSECUCCIÓN DE LOS ESTÁNDARES

NO SE ALCANZAN
 SE ALCANZAN PARCIALMENTE
 SE ALCANZAN
 SE ALCANZAN
 SE SUPERAN EXCELENTEMENTE

ÁREAS DE MEJORA

-Aumento de la inversión de la USAL en la adquisición de fondos bibliográficos para másteres de humanidades, reducida por la crisis.
 -Adecuación de dotación informática del aula asignada al máster

FORTALEZAS

-Los recursos materiales, aulas y otros espacios, etc. son suficientes y adecuados.
 -La Biblioteca de la Facultad de Filología y el servicio de Bibliotecas de la USAL con excelentes y prestan buenos servicios.

EVIDENCIAS DISPONIBLES

-Informe sobre las instalaciones e infraestructuras de la Facultad en la memoria de verificación.
 - Encuestas de satisfacción de los estudiantes en las que se muestra su grado de satisfacción con el programa formativo
 - Encuestas de satisfacción de los profesores en las que se muestra su grado de satisfacción con programa formativo

DIMENSIÓN III: RESULTADOS

Criterio 4: Resultados del programa formativo

<p>4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos.</p> <p>ESTÁNDARES:</p> <p>Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.</p> <p>Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.</p> <p>Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.</p> <p>Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.</p>	
<p>ANÁLISIS Y VALORACION DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES</p>	
<p>La institución garantiza mediante el “Reglamento de Evaluación de la USAL”, aprobado por Consejo de Gobierno de 19/12/2008, y modificado por el Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2009 que los resultados del aprendizaje sean públicos y comprensibles:</p> <p>http://secretaria.usal.es/boletines/consulta/files/3880-P12_Reglamento_de_Evaluacion_Universidad_de_Salamanca_def.pdf</p> <p>No se han detectado a este respecto incidencias reseñables a lo largo de estos años. Puesto que la mayor parte de los profesores realizan las evaluaciones mediante trabajos escritos que deben presentar los estudiantes, el comentario más general se refiere al número de trabajos que tienen que realizar, dado que el calendario de asignaturas es apretado. Sin embargo, aunque hay alguna variedad de procedimientos, los profesores juzgan que este es el sistema más equilibrado para valorar la adquisición de competencias que habilitan para el inicio en tareas investigadoras propias.</p> <p>La normativa de evaluación se ha regido por el R.D. 1125/2003, que indica que se calificarán los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios en función de una escala numérica de 0 a 10, con expresión decimal, a la que podrá añadirse la correspondiente calificación cualitativa: 0 -4,9: Suspenso (SS); 5,0-6,9: Aprobado (AP); 7,0-8,9: Notable (NT); 9,0-10: Sobresaliente (SB)</p> <p>Los criterios de evaluación de las asignaturas obligatorias y optativas de cada itinerario del Máster se adecuan a este reglamento, y se hacen públicos en las fichas disponibles en la Guía Académica de cada curso. Son públicos y accesibles.</p> <p>Las calificaciones de los TFM resultan adecuadas al nivel exigible. La calidad de los TFM presentados ha permitido a los estudiantes, en algunas ocasiones presentar sus investigaciones en foros académicos o ser publicados en revistas científicas.</p> <p>En definitiva, todos estos mecanismos aseguran el análisis y la evaluación de las competencias adquiridas por los estudiantes en el título. Los resultados alcanzados a lo largo de estos años de impartición del título satisfacen los objetivos del programa formativo expresado en la Memoria del Título.</p>	
<p>CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES</p>	
<p><input type="checkbox"/> NO SE ALCANZAN</p>	<p><input type="checkbox"/> SE ALCANZAN</p>
<p><input type="checkbox"/> SE ALCANZAN PARCIALMENTE</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> SE ALCANZAN EXCELENTEMENTE</p>
<p>AREAS DE MEJORA</p>	<p>FORTALEZAS</p>
<p>-Se debe tratar de conseguir una mayor</p>	<p>-Diferentes métodos de evaluación, adaptados a las características de cada asignatura.</p>

homogeneidad en los criterios de evaluación. -Necesidad de adecuar las exigencias de cada profesor y asignatura en relación con el resto.	-Criterios claros, publicados y accesibles. -Resultados de TFM de calidad que permiten su publicación en revistas científicas y su presentación en congresos, jornadas o seminarios.
--	---

EVIDENCIAS DISPONIBLES

-Listado de TFM de los estudiantes
-Criterios de evaluación en la Guía académica del Título <http://www.usal.es/master-literatura-espanola-hispanoamericana-teoria-literatura-literatura-comparada/undefined/asignaturas>
-Reglamento de evaluación de la USAL [http://secretaria.usal.es/boletines/consulta/files/3880-P12_Reglamento de Evaluacion Universidad de Salamanca def.pdf](http://secretaria.usal.es/boletines/consulta/files/3880-P12_Reglamento_de_Evaluacion_Universidad_de_Salamanca_def.pdf)

4.2. Evolución de los indicadores del título.

ESTÁNDARES:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título.

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

ANALISIS Y VALORACION DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

La evolución de los indicadores del título es acorde con la tipología de los estudiantes y responde a lo esperado en el ámbito temático y el entorno del título.

La tasa de éxito en las asignaturas alcanza el 100% en todas las asignaturas y en el TFM, mientras que la media de la tasa de rendimiento supera el 90%.

En cuanto a las tasas de abandono, eficiencia y graduación, sólo hubo una estudiante matriculada que abandonó en 2014-2015 por cuestiones de incompetencia lingüística.

A lo largo de estos cuatro años la Tasa de éxito alcanza el 100% en todas las asignaturas y en el TFM. En cuanto a la media de la Tasa de rendimiento supera el 90%.

Por lo demás, todos los matriculados se graduaron sin problemas, lo que demuestra que los índices de eficiencia y graduación son altos, acordes con las previsiones que se hacían en la Memoria.

CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES

<input type="checkbox"/> NO SE ALCANZAN	<input type="checkbox"/> SE PARCIALMENTE	<input type="checkbox"/> SE ALCANZAN	<input type="checkbox"/> SE ALCANZAN	<input checked="" type="checkbox"/> SE EXCELENTEMENTE	<input type="checkbox"/> SE SUPERAN
---	--	--------------------------------------	--------------------------------------	---	-------------------------------------

AREAS DE MEJORA

FORTALEZAS

No procede

La evolución de los indicadores es coherente con lo previsto en la memoria

EVIDENCIAS DISPONIBLES

- Listados de alumnos matriculados y de alumnos egresados (Alumnos admitidos, listado de TFM) (Alfresco)
-Indicadores de oferta, demanda, matrícula y resultados académicos de la asignaturas (Alfresco)

4.3. Inserción laboral.

ESTÁNDARES:

Se dispone de mecanismos para analizar y valorar: a) El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados, b) La adecuación del título a las necesidades socioeconómicas, c) La adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.

La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del título.

ANÁLISIS Y VALORACION DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

Desde la implantación del *Máster* ha resultado complicado el seguimiento de la inserción laboral de los graduados. Tal análisis lo ha llevado a cabo la Unidad de Evaluación de la Calidad de la USAL, con carácter bienal. A partir de esta encuesta, la UEC ha elaborado un informe que consta en las evidencias disponibles en la plataforma Alfresco. La UEC aplicará por correo una Encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los titulados. No tenemos noticias de la realización de tales análisis.

Hay que considerar también que la mayor parte de los estudiantes del título optan por continuar su formación entrando en el programa de Doctorado, dado que se trata de un máster de investigación, y no intentan acceder al mercado laboral tan precario para los jóvenes en estos momentos. A pesar de ello, tenemos constancia de que algunos alumnos del Máster han optado y obtenido becas de doctorado tanto de la USAL como de otras universidades, ajenas incluso a la nacionalidad de procedencia de los estudiantes.

CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES

NO SE SE ALCANZAN SE ALCANZAN SE SUPERAN
ALCANZAN PARCIALMENTE ALCANZAN EXCELENTEMENTE

AREAS DE MEJORA

Es necesario un seguimiento de los egresados para medir su capacidad de inserción laboral

FORTALEZAS

Continuidad de los estudiantes mediante la inserción en Programas de Doctorado.
Prestigio del título en el proceso de selección de estudiantes de Doctorado

EVIDENCIAS DISPONIBLES

-Egresados universitarios del Máster Universitario en LEHTLyLC por la USAL del curso 2013/2014 y su estado de afiliación a la Seguridad Social y de alta laboral y de alta laboral en la fecha de 23 de marzo de cada año (2015 y 2016) (UEC).

4.4. Satisfacción de los agentes implicados.

ESTÁNDARES:

La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del título es adecuada.

Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del título.

Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés

ANÁLISIS Y VALORACION DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

A lo largo de estos cuatro años de desarrollo del título se han llevado a cabo encuestas de manera bienal. Los resultados que se evidencian son altamente satisfactorios y reflejan el alto

<p>grado de satisfacción de los estudiantes.</p> <p>En la valoración global que recoge la media de las marcas de puntuación de los estudiantes para todas las asignaturas y cada uno de los items preguntados, apenas son perceptibles los porcentajes que expresan estar totalmente en desacuerdo en la valoración de la actividad (entre el 0% y el 2%), mientras son destacables los porcentajes de quienes expresan estar totalmente de acuerdo (entre el 48% y el 65 %). Estos porcentajes se mantienen en todos los años de impartición del título. La puntuación total media de la titulación se encuentra siempre por encima de 4/5, lo que apunta a un grado de satisfacción excelente. De las 35 asignaturas impartidas en el máster, solamente 4 valoran la actividad docente del profesor que la imparte por debajo de 4, siendo en todos los demás casos (31/35) una valoración altísima por encima de 4 o obteniendo la máxima calificación posible (5, en cinco casos).</p> <p>Por otro lado, las encuestas de satisfacción del personal docente e Investigador, solamente señalan alguna insatisfacción, en varios casos, sobre el estado de las instalaciones, especialmente en lo que afecta al funcionamiento y mantenimiento de los instrumentos para las TIC. Es altísimo, en cambio, el porcentaje de satisfacción en el resto de las cuestiones planteadas: materia impartida, perfil de los estudiantes, carga docente, organización, etc. Más del 90% de quienes responden a la encuesta expresa estar plenamente satisfecho en la impartición del máster. Las preguntas abiertas plantean aspectos positivos, como que la impartición del Máster permite introducir materias novedosas y comunicar el resultado de investigaciones recientes; permite trabajar con un alumnado bien formado y multidisciplinar. Se considera la experiencia docente como “muy enriquecedora”. También se plantean algunos aspectos que es necesario mejorar, tales como la organización del calendario de clases y especialmente el sistema de elección de los tutores para el TFM.</p> <p>Sería bueno contar con más apoyo económico que permitiera la realización de más actividades complementarias con la invitación de especialistas relevantes.</p>	
CONSECUCIÓN DE LOS ESTÁNDARES	
<input type="checkbox"/> NO SE ALCANZAN	<input type="checkbox"/> SE ALCANZAN
<input type="checkbox"/> SE PARCIALMENTE ALCANZAN	<input checked="" type="checkbox"/> SE SUPERAN EXCELENTEMENTE
AREAS DE MEJORA	FORTALEZAS
<p>-Mantenimiento por parte de la Facultad de las instalaciones</p> <p>-Organización del calendario y de la asignación de tutores para los TFM.</p> <p>-Participación del profesorado en convocatorias de prácticas de campo.</p>	<p>-Satisfacción de los estudiantes y profesores con las actividades docentes del Máster</p> <p>-Las encuestas muestran la satisfacción de los estudiantes que es consecuencia del buen trabajo realizado.</p>
EVIDENCIAS DISPONIBLES	
<p>- Encuestas de satisfacción de los estudiantes</p> <p>- Encuestas de satisfacción de los profesores</p>	

4.5. Proyección exterior del título.

ESTÁNDARES:

Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del título, en función del número de estudiantes.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DEL ESTÁNDAR

El Máster no puede participar en determinados programas de movilidad destinados a programas de dos sedes o más, pero favorece dicha movilidad mediante los convenios Erasmus y los

convenios con países hispanoamericanos que facilitan la presencia de profesores y estudiantes internacionales como los que rigen las Cátedras Chilena y Venezolana. En esta línea se firmó en el curso 2015-2016 un acuerdo con la Universidad de Bohemia del Sur (República Checa) y se potencia que los alumnos utilicen los convenios suscritos por la facultad de Filología, así como los firmados por la USAL. Asimismo hay que destacar que la “Cátedra José Antonio Ramos Sucre” de Literatura Venezolana, la “Cátedra Chilena” y la “Cátedra Pedro Henríquez Ureña” de Literatura Dominicana, gestionadas mediante convenio, propician la llegada de estudiantes de esas procedencias, que incluso disfrutan algunas de las becas otorgadas por su propio país o bien por alguna institución española. También el Centro de Estudios Brasileños de USAL facilita el intercambio de alumnos entre las universidades brasileñas y las españolas.

Acciones concretas de movilidad que pueden reseñarse en cuanto afectan positivamente al profesorado son las relacionadas con las Cátedras José Antonio Ramos Sucre, la Cátedra Chile y la Cátedra Pedro Henríquez Ureña que propician un docente de esta procedencia para un curso del Máster, así como un Encuentro de Escritores Venezolanos; las conferencias inaugurales, a las que se invita a especialistas de reconocido prestigio y procedencia internacionales, (Luis García Montero, Lia Schwartz. Julio Ortega, José María Pozuelo Yvancos, Jean Canavaggio, entre otros).

A través de seminarios internacionales como el SEMYR, (<http://www.usal.es/~semyr/>) o el Seminario *Discurso, Legitimación y Memoria* se facilita la presencia de investigadores de otras universidades; la Cátedra de Altos Estudios del Español colabora con el máster para invitar profesores colaboradores (Lia Schwartz, Jean Canavaggio) y estudiantes postdoctorales. Otras actividades internacionales destacadas desarrollan diferentes proyectos de investigación del profesorado del máster (TESAL16, Proyecto CANTes, entre otros). A todo ello se unen las lecturas de autor y las conferencias impartidas a lo largo del curso que diversos profesores han programado y cuya relación extensa se encuentra en las evidencias.

La organización de congresos internacionales asegura la proyección internacional del título: Con periodicidad anual se organiza el *Congreso de Novela y Cine Negro* que, organizado por los profesores Martín Escribá y Sánchez Zapatero, al que pueden presentar alguna ponencia los estudiantes. Para la relación completa de los desarrollados en último cuatrienio, véase el enlace <http://www.congresonegro.com/>.

También se destaca *XIII Congreso Internacional ALEPH*, para jóvenes investigadores que fue organizado por egresados del Máster (13, 14 y 15 de abril de 2016) [<http://caee.usal.es/wp-content/uploads/2015/09/Cartel-XIII-Congreso-Internacional-ALEPH-2016.pdf>].

CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES

NO SE ALCANZAN SE ALCANZAN PARCIALMENTE SE ALCANZAN SE ALCANZAN SE SUPERAN EXCELENTEMENTE

AREAS DE MEJORA

-Sería necesario implicar más a los estudiantes en programas de movilidad.

FORTALEZAS

-Participación de conferenciantes nacionales e internacionales de prestigio.
-Convenios internacionales de colaboración de las Cátedras Ramos Sucre (Venezuela), Chile y Pedro Henríquez Ureña (República Dominicana).
Actividades académicas de alcance internacional.

EVIDENCIAS DISPONIBLES

Memorias de prácticas externas y actividades complementarias -conferencias, prácticas, seminarios, etc.- desarrolladas durante el curso (Alfresco)

PLAN DE MEJORA

REVISION DE LAS ACCIONES DE MEJORA DESARROLLADAS

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Análisis de resultados de encuestas de los estudiantes	
FECHA DE LA PROPUESTA: septiembre de 2012	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: julio 2017
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUACION:	<input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> MARCHA EN <input type="checkbox"/> NO INICIADA
FACILIDADES / DIFICULTADES PARA SU IMPLANTACION (MOTIVOS O RAZONES QUE HAN INFLUIDO): En ocasiones, el acceso a los resultados de las encuestas de satisfacción se demora en exceso y esto dificulta la aplicación de acciones de mejora.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Los resultados de las encuestas de satisfacción son muy buenos, y permiten identificar las áreas de mejora del Máster	
CONCLUSION	EN CASO DE ESTAR COMPLETADA: <input checked="" type="checkbox"/> POSITIVA <input type="checkbox"/> NEGATIVA
	EN OTRO CASO: <input checked="" type="checkbox"/> CONTINUARSE DEBE <input type="checkbox"/> SE RENUNCIA A ELLA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Coordinación	
FECHA DE LA PROPUESTA: septiembre de 2012	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: julio 2017
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUACION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA <input checked="" type="checkbox"/> MARCHA EN <input type="checkbox"/> NO INICIADA
FACILIDADES / DIFICULTADES PARA SU IMPLANTACION (MOTIVOS O RAZONES QUE HAN INFLUIDO): En ocasiones resulta dificultoso facilitar la coordinación entre el profesorado implicado en la impartición del máster, debido a la diversidad de horarios y a la multiplicación de las tareas desarrolladas por los profesores.	

VALORACION	
EFFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): La coordinación es imprescindible para el buen desarrollo del título. Aunque no se han producido dificultades o conflictos destacables, los estudiantes se benefician de la no repetición de contenidos y de la correcta secuenciación de materias y trabajos de evaluación	
CONCLUSION	EN CASO DE ESTAR <input type="checkbox"/> POSITIVA <input type="checkbox"/> NEGATIVA COMPLETADA:
	EN OTRO CASO: <input checked="" type="checkbox"/> CONTINUARSE DEBE <input type="checkbox"/> SE RENUNCIA A ELLA

PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION Renovación de dotación informática del aula	
OBJETIVO: Incrementar el grado de satisfacción de los profesores con los recursos del título.	
CRITERIO AL QUE AFECTA: 3.2 y 4.4	
DIFICULTAD:	+1 <input type="checkbox"/> MUCHA +2 <input type="checkbox"/> BASTANTE +3 <input type="checkbox"/> POCA +4 <input type="checkbox"/> NINGUNA
PLAZO:	+1 <input type="checkbox"/> LARGO (4-5 cursos) +2 <input type="checkbox"/> MEDIO (2-3 cursos) +3 <input checked="" type="checkbox"/> CORTO (1 curso) +4 <input type="checkbox"/> INMEDIATO
IMPACTO:	+1 <input type="checkbox"/> NINGUNO +2 <input type="checkbox"/> POCO +3 <input checked="" type="checkbox"/> BASTANTE +4 <input type="checkbox"/> MUCHO
PRIORIDAD (suma de los anteriores):	Alta
PLANIFICACION	
TAREA A REALIZAR: Mejora de recursos materiales para incrementar la satisfacción del profesorado y beneficio de los estudiantes. Mejoras en la estructura y desarrollo del Máster para facilitar los procesos de coordinación e incrementar la satisfacción del profesorado con su actividad docente.	
RESPONSABLE: Todos	
FECHA DE INICIO: septiembre de 2016	FECHA DE FINALIZACION: junio de 2018
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...): Dotaciones económicas para recursos materiales: mejora de dotaciones técnicas e informáticas, etc. Recursos humanos: planificación de reuniones y procesos de coordinación	
SEGUIMIENTO (INDICADORES, RESPONSABLES,...): Comisión Académica y Comisión de Calidad Encuestas de Satisfacción de Profesorado	
TRAMITACIÓN ORGANICA: Presupuesto USAL asignado al máster	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION Coordinación académica	
OBJETIVO: Evitar disfunciones del calendario académico y de organización de las asignaturas.	
CRITERIO AL QUE AFECTA: 1.2 y 4.1	
DIFICULTAD:	+1 <input type="checkbox"/> MUCHA +2 <input type="checkbox"/> BASTANTE +3 <input checked="" type="checkbox"/> POCA +4 <input type="checkbox"/> NINGUNA
PLAZO:	+1 <input type="checkbox"/> LARGO (4-5 cursos) +2 <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO (2-3 cursos) +3 <input type="checkbox"/> CORTC (1 curso) +4 <input type="checkbox"/> INMEDIATO
IMPACTO:	+1 <input type="checkbox"/> NINGUNO +2 <input type="checkbox"/> POCO +3 <input checked="" type="checkbox"/> BASTANTE +4 <input type="checkbox"/> MUCHO
PRIORIDAD (suma de los anteriores):	Alta
PLANIFICACION	
TAREA A REALIZAR: Establecer reuniones periódicas de coordinación para la organización del calendario académico, los contenidos y los criterios de evaluación de asignaturas afines. Mejoras en la estructura y desarrollo del Máster para facilitar los procesos de coordinación e incrementar la satisfacción del profesorado con su actividad docente y de los estudiantes con el desarrollo de las asignaturas.	
RESPONSABLE: Todos	
FECHA DE INICIO: junio de 2018	FECHA DE FINALIZACION: junio de 2020
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...): Recursos humanos: planificación de reuniones y procesos de coordinación	
SEGUIMIENTO (INDICADORES, RESPONSABLES,...): Comisión Académica y Comisión de Calidad Encuestas de Satisfacción de Profesorado y Estudiantes	
TRAMITACIÓN ORGANICA: Coordinación del Máster, Comisiones de Calidad y Académica	

TABLAS DE DATOS E INDICADORES

Información elaborada o recopilada por la Unidad de Evaluación de la Calidad, a partir del Sistema Integrado e Información Universitaria (SIIU). Todos los datos son por curso académico. La siguiente información es exigida en el proceso de renovación de acreditación

OFERTA, DEMANDA Y MATRICULA

- Número de plazas ofertadas de nuevo ingreso
- Número de estudiantes de nuevo ingreso
- Relación oferta/demanda en las plazas de nuevo ingreso
- Porcentaje de matriculados de nuevo ingreso por vías de acceso a los estudios
- Nota de corte PAU
- Nota media de acceso
- Número de estudiantes matriculados en el título
- Porcentaje de hombres/mujeres matriculados
- Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso por procedencia geográfica: de la misma provincia, de otras provincias de Castilla y León, de otras Comunidades Autónomas e internacionales.

RESULTADOS ACADEMICOS

- Tasa de rendimiento
- Tasa de abandono
- Tasa de graduación
- Tasa de eficiencia
- Número de egresados por curso académico

PROFESORADO

- Tabla de PDI que imparte docencia en el título
- Tabla resumen por categorías del PDI que imparte docencia en el título

ESTUDIANTES Y EGRESADOS

- Listado de estudiantes en cuyo expediente se haya realizado reconocimiento de créditos.
- Listado de estudiantes que han realizado prácticas externas
- Listado de egresados del título: Estudiante, fecha de graduación, centro, modalidad de estudio, nota media final, nota obtenida en el TFG/TFM.
- Listado de TFG/TFM
- Listado específico de graduados que hayan cursado el Curso de Adaptación al Grado.

LISTADO DE EVIDENCIAS

POSIBLES EVIDENCIAS UTILIZADAS EN EL AUTOINFORME

[Para cada evidencia, indicar el lugar en el que se puede consultar (Gestor documental Alfresco de ACSUCyL, web de la USAL, etc)]

1. Página web del título (Web oficial y Web Departamento)
 - Enlace página WEB
 - Calendario Académico del Máster
2. Guías docentes(Web oficial, Alfresco)
 - Guía docente
 - Plan de estudios
 - Programación Académica
3. Informes de verificación del título y, en su caso, de modificación emitidos por la Agencia de evaluación. (Alfresco)
 - Memoria del MU en Literatura Española e Hispanoamericana, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
 - Informe de Evaluación
 - Justificación y alegaciones
 - Notificación del Consejo de Universidades
4. Informes anteriores (internos y externos) de seguimiento del título (Alfresco)
 - Informe de Seguimiento 2012-2013
 - Propuesta de informe
 - Alegaciones
 - Informe Final
5. Referentes externos utilizados para la actualización del diseño del título
6. Actas de reuniones de las distintas comisiones, órganos, etc. implicados en la gestión del título (medidas adoptadas para garantizar la coordinación, etc.) (Alfresco)
 - Comisiones Académica y de Calidad, integrantes
 - Actas de la Comisión de Calidad
 - Actas de la Comisión Académica
 - Preinscripciones Máster
 - Documentos individualizados de confidencialidad de los integrantes de la Comisión de Calidad
7. Documentación que muestre la aplicación de los criterios de admisión: informes, expedientes académicos, resoluciones de admisión, etc. . (Web Departamento, Alfresco)
 - Listados de alumnos admitidos
 - Actas de la Comisión Académica
 - Preinscripciones Máster
8. Documentación sobre los servicios de orientación
9. Documentación que muestre la aplicación de la normativa de permanencia, y el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos: expedientes académicos, actas, etc.
10. Expedientes académicos que muestren la implantación y resultados del Curso de adaptación al Grado.
11. Ejemplos de las evaluaciones de los estudiantes.
12. Repositorio de TFM (Alfresco, Web Departamento)
 - Normas del TFM
 - Listado de tutores
 - Listado de temas propuestos por los tutores
 - Acta de Constitución de las Comisiones de evaluación del TFM
 - TFMs de estudiantes
13. Convenios con entidades nacionales e internacionales
14. Memorias de prácticas externas y actividades (Alfresco, Web Departamento)
 - Conferencia Inaugural del Máster
 - Actividades prácticas
 - Actividades académicas docentes.
 - Cartel congreso de Novela y Cine Negro
15. Memoria de programas de movilidad nacional e internacional

Informes Becarios de Becas Internacionales de la Universidad de Salamanca.

16. Planes de formación del profesorado
17. Planes de formación del personal de apoyo
18. Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado
19. Proyectos de innovación docente (Alfresco)
 Proyectos de innovación docente
20. Memorias de instalaciones e infraestructuras
 Informe sobre las instalaciones e infraestructuras de la Facultad
21. Encuestas de satisfacción
22. Encuestas de inserción laboral
23. Informe sobre la atención a sugerencias y reclamaciones
24. Informes sobre las acciones de mejora puestas en marcha a partir del Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SGIC)
 Informe acerca de la verificación del Máster
25. Documentación e indicadores sobre la internacionalización del título: relaciones con entidades internacionales de prestigio; presencia de estudiantes internacionales; estudiantes propios que participan en programas de movilidad, convenios de colaboración para la realización de prácticas internacionales; convenios de colaboración internacionales. (Alfresco, Web Departamento)
 Curso de Literatura Venezolana, Cátedra José Antonio Ramos Sucre (CENAL de Venezuela)
 Curso de Literatura Chilena, Cátedra Chile (Embajada de Chile en Madrid/ Universidad Católica de Chile)
 Becarios internacionales